



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 0830 DE 2023
(14 SEPTIEMBRE 2023)

Por la cual se corrige un error formal contenido en el artículo primero y segundo de la Resolución 0814 del 12 de septiembre de 2023, “Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por las Leyes 909 de 2004 y 1960 de 2019, Decreto Municipal 0075 de 2023, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) expidió el Acuerdo No. 20201000003596 de 30-11-2020, modificado por los acuerdos No. 20211000020296 del 11-06-2021, No. 20211000020436 del 22-06-2021 y No. 2022ACD-202.120.12-0014 del 20-01-2022, “*Por el cual se convocó a concurso público de méritos en la modalidad ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO identificado como Proceso de Selección No. 1523 de 2020 - Territorial Nariño*”

Que en el artículo 24 del citado acuerdo señala la conformación y adopción de listas de elegibles en los siguientes términos:

“De conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, la CNSC conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas. En los casos que procedan, estas listas también deberán ser utilizadas para proveer las vacantes definitivas de empleos iguales o equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la Convocatoria del presente proceso de selección en la misma entidad, en los términos del Acuerdo No. CNSC 0165 de 2020 o del que lo modifique o sustituya.”

Que previa realización de las etapas del concurso de méritos, la CNSC expidió la Resolución No. 10435 del 16 de agosto de 2023, “*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer TRES (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado Secretario ejecutivo, Código 425, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 163376, MODALIDAD ASCENSO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño*”.

Que, en la citada resolución en su artículo primero, dispone:

“Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer TRES (3) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado Secretario ejecutivo, Código 425, Grado 18, identificado con el Código OPEC No. 163376, MODALIDAD ASCENSO del Sistema General de Carrera



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 0830 DE 2023
(14 SEPTIEMBRE 2023)

Por la cual se corrige un error formal contenido en el artículo primero y segundo de la Resolución 0814 del 12 de septiembre de 2023, “Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”.

Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE PASTO, ofertado con el Proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño, así:

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	59822417	OLGA PATRICIA	MUÑOZ PEREZ	75.12
2	59815650	SONIA ESTHER	QUIJANO MELO	74.85
3	30725867	NANCY DEL CARMEN	PEREZ MUÑOZ	67.57

Que la Señora NANCY DEL CÁRMEN PÉREZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.725.867, se encuentra vinculada en propiedad en el cargo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 02, de la Planta Global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que de acuerdo a lo anterior y una vez identificado el empleo se tiene que la señora NANCY DEL CARMEN PÉREZ MUÑOZ, identificada con cédula No. 30.725.867, ocupa la posición número TRES (3) dentro de la lista de elegibles, razón por la cual se terminó el encargo que ostentaba y se procedió con el nombramiento en período de prueba; y en consecuencia, se terminó la encargatura efectuada mediante Resolución No. 0167 de 25 de mayo de 2010 a la señora MARLENE DEL SOCORRO CALVACHE RIVERA, quien deberá regresar al cargo del cual es titular; del mismo modo que se consideró terminar el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 047 de 23 de febrero de 2017, al señor JUAN CARLOS DE LOS RÍOS CHAVARRIAGA, a quien se le aplicará las acciones afirmativas pertinentes, reconociendo su situación de especial protección.

Que mediante Decreto 0075 de 21 de abril de 2023 proferida por el Alcalde del Municipio de Pasto, se delegó en el Secretario General las funciones relacionadas con la provisión de los empleos asistenciales de carrera administrativa en vacancia definitiva pertenecientes al nivel central resultado del proceso de Selección No. 1523 de 2020 – Territorial Nariño.

Que, en virtud de la delegación deprecada, corresponde al Secretario General, dar aplicación a las disposiciones de carrera administrativa y efectuar los nombramientos en periodo de prueba de las personas que conforman las listas de elegibles y las demás disposiciones que le correspondan en estos términos.

Que mediante Resolución 0814 del 12 de septiembre de 2023, se realizó el nombramiento en periodo de prueba, a la señora NANCY DEL CARMEN PÉREZ MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No. 30725867, en el cargo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 18, de la planta global de cargos de la



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 0830 DE 2023
(14 SEPTIEMBRE 2023)

Por la cual se corrige un error formal contenido en el artículo primero y segundo de la Resolución 0814 del 12 de septiembre de 2023, “Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”.

Alcaldía Municipal de Pasto; dicho acto administrativo fue publicado en la página web de la Alcaldía Municipal de Pasto, siendo de conocimiento público a partir de la misma fecha de su vigencia.

Que, mediante oficio de fecha de fecha 13 de septiembre de 2023, radicado ante la Subsecretaría de Talento Humano, la señora NANCY DEL CÁRMEN PÉREZ MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30725867 solicitó la corrección de la Resolución 0814 de 12 de septiembre de 2023; por cuanto esta misma, en la parte resolutive presenta un error de forma, puesto que el acto administrativo la refiere con el nombre de NANCY DEL SOCORRO PÉREZ MUÑOZ; sin embargo, el nombre que corresponde con su identificación es NANCY DEL CÁRMEN PÉREZ MUÑOZ.

Que teniendo en cuenta la petición anterior, se hace necesario corregir el error formal en los mencionados apartes, conforme a lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que consagra:

“Artículo 45. Corrección de Errores Formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda (...).”

En virtud de lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Corregir el error de forma contenido en el artículo primero de la Resolución 0814 del 12 de septiembre de 2023, con respecto al nombre de la señora PÉREZ MUÑOZ, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. - Terminar el encargo efectuado a la señora MARLENE DEL SOCORRO CALVACHE RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 30730411, como SECRETARIO EJECUTIVO, Código 425, Grado 18, de la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, el cual se hará efectivo una vez tome posesión la señora NANCY DEL CARMEN PÉREZ MUÑOZ.



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría General

RESOLUCIÓN No. 0830 DE 2023
(14 SEPTIEMBRE 2023)

Por la cual se corrige un error formal contenido en el artículo primero y segundo de la Resolución 0814 del 12 de septiembre de 2023, “Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Corregir el error de forma contenido en el artículo segundo de la Resolución 0814 del 12 de septiembre de 2023, con respeto al nombre de la señora PÉREZ MUÑOZ, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO. - Terminar el encargo al (la) Señor (a) NANCY DEL CARMEN PÉREZ MUÑOZ. identificada con cédula de ciudadanía No. 30725867, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407 Grado 05, de la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto.


ARTÍCULO TERCERO. - Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 0814 de 12 de septiembre de 2023, que no fueron modificadas por medio del presente acto administrativo, siguen vigentes.


ARTÍCULO CUARTO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Secretario General del Municipal de Pasto

Aprobó:  Kattia Díaz
Asesora Secretaria General

Revisó:  Juan Pablo Rodríguez Chaves
Subsecretario Talento Humano

Proyectó:  Equipo Jurídico
Subsecretaría de Talento Humano